

LA PRENSA | Edición Web

Intendencia exhorta

Retiro de cartelera política de la vía pública

Miércoles, 26 Febrero 2020



La Intendencia de Salto exhorta a los responsables a retirar la cartelera política y electoral colocada en vía pública y en bienes públicos departamentales.

En tal sentido, recuerda que están vigentes las resoluciones 324/2018 y 29/1994, cuya finalidad es proteger el aspecto urbanístico de la ciudad, que establecen que los responsables de tal cartelera deben retirarla y, además, son responsables personal y solidariamente de los daños y perjuicios que ocasionen en los bienes departamentales de uso público, así como de las multas que correspondieren, dentro de veinticuatro horas computadas desde el acto que motivó su colocación. El incumplimiento en el retiro de los mencionados materiales habilitará a que sean retirados por personal de la Intendencia y depositados en sus dependencias.

